

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 105

LEGISLADORES

Nº **165**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 421/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 08 JUL 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap

Orden del día Nº: _____



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 421/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Poder Legislativo Provincial de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADA
 Consistorio de Recepción

Fecha: **17 JUN 2015**

Hora: **10-15**

La presente no certifica la prestación del servicio.
 Jefa Div. Mesa de Entradas
 Poder Legislativo

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur*
 República Argentina
 Poder Legislativo

10 JUN 2015
 165 1400

USHUAIA, 15 JUN 2015

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 25, 26 y 27 del corriente, para participar de las Jornadas sobre Violencia contra la Mujer, que se llevarán a cabo en el Congreso de las Nación, y demás reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 25-06-15 regreso 27-06-15) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 25-06-15 regreso 27-06-15) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, para participar de las Jornadas sobre Violencia contra la Mujer, que se llevarán a cabo en el Congreso de las Nación, y demás reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 421 / 15

Roberto L. CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.

"2015 -Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Ushuaia, 15 de junio de 2015

NOTA NRO. 170/2015
LETRA L.M.A.


Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	15 JUN 2015	HORA
971		1440
 FIRMA		

Señor Vicegovernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 25, 26 y 27 del corriente para participar de las jornadas sobre violencia contra la mujer que se llevarán a cabo en el Congreso de la Nación y asimismo mantener reuniones con diversas autoridades de la misma en encuentros ya agendados los días subsiguientes.

Solicito la emisión del pasaje desde Ushuaia a Buenos Aires - Aeroparque para el día 25 de junio primer vuelo y regreso desde Buenos Aires -Aeroparque- a Ushuaia el día 27 de junio al mediodía y la liquidación de dos días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"